



DECRETO N° 271

LAJA, enero 26 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M., solicitud de permiso administrativo y feriado legal año 2012 MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., visada por Secretaria Municipal (s) ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal presentada por JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M., a contar del 13 de febrero al 02 de marzo del 2012, y MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., permiso administrativo, por el día 26 de enero del 2012 y feriado legal año 2012, por el día 27 de enero del 2012.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Directora Depto. Social, le subrogará en el cargo la Srta. PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9° E.M.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ABD/mefs-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233